



En acuerdo de Pleno de fecha 4 de febrero de 2015 se acordó declarar desierta la -Enajenación, arrendamiento con opción de compra o arrendamiento, de los locales o lonjas comerciales sitas en los bajos del edificio comprendido entre las calles Julián Fernández Ollero, números 23-25-27-29, Rafael Alberti, número 4-6 y Federico García Lorca número 19-21 del municipio de Haro-, por falta de licitadores.

Haro, a 7 de mayo de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE